

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 19/14-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2014 - 1811.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 21 de noviembre de 2014.

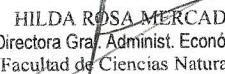
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

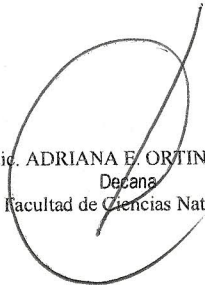
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 19/14-FCN, por la adquisición de una computadora y un disco rígido, a la firma NETCO S.R.L., con domicilio en Rivadavia 688 - CIUDAD - CUIT N° 30-67304271-2, por la suma total de Pesos Dieciséis mil ciento diez ( \$ 16.110,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la Dirección General de Proyectos con financiamiento externo - MINCYT hará efectivo a la firma adjudicataria el importe total de la factura deducido el IVA correspondiente ( \$ 14.579,19) y que esta Facultad, de acuerdo al Convenio MINCYT N° 028/14, deberá abonar la diferencia equivalente a dicha deducción ( \$ 1.530,81).

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.  
fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales